



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,

Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0234/2016-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera (SUNAF-PESCA).

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017

Señora Presidenta:

Ha ingresado para Predictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado la siguiente iniciativa legislativa:

- El **Proyecto de Ley 0234/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario *Fuerza Popular* a iniciativa del congresista Freddy Sarmiento Betancourt, que propone una *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera (SUNAF-PESCA)*.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la décima novena sesión ordinaria, celebrada el miércoles 24 de mayo de 2016, del período anual de sesiones 2016 – 2017, acordó por **UNANIMIDAD** la aprobación de la adhesión al texto sustitutorio del dictamen aprobado en la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas recaído en el Proyecto de Ley **234/2016-CR**, con el **voto favorable** de los congresistas, Alejandra Aramayo Gaona, César Villanueva Arévalo, Alberto Oliva Corrales, Estelita Bustos Espinoza, Clayton Galván Vento, Israel Tito Lazo Julca, Mártires Lizana Santos, Eloy Narváez Soto, Lizbeth Robles Uribe, Miguel Román Valdivia, Juan Sheput Moore, Milagros Takayama Jiménez, Gilmer Trujillo Zegarra.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El **Proyecto de Ley 234/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 12 de setiembre de 2016 y fue enviado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado como primera comisión dictaminadora, mediante decreto de envío del 12 de setiembre de 2016; y a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como segunda comisión.

En fecha 14 de marzo de 2017 la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, aprobó por unanimidad un dictamen favorable.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Ley 234/2016-CR** tiene como objeto promover declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera (SUNAF-PESCA) como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía funcional técnica, financiera, administrativa y económica.



Asimismo dispone encargar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción la adopción de las acciones que fueran necesarias para el adecuado cumplimiento de lo establecido en la propuesta.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

IV. OPINIONES RECIBIDAS

a) De la Presidencia del Consejo de Ministros

La Oficina General de Asesoría Jurídica (Informe 410-2016-PCM/OGAJ-ATF) observa la iniciativa legislativa, concluyendo que la propuesta:

- Contraviene la norma constitucional que dispone que los representantes del Congreso de la República no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos (Constitución 79).
- Contraviene el Principio de Separación de Poderes, en tanto es competencia exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo, la iniciativa de creación y disolución de organismos públicos especializados. (LOPE 28.2)
- Contraviene lo dispuesto por Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado en tanto el Ministerio de la Producción, en relación a la "duplicidad de funciones" (artículo 6 b) en tanto el Ministerio de Producción realiza funciones directamente vinculadas a la propuesta.

La Secretaría de Gestión Pública (Memorandum 1087-2016-PCM/SGP), observa la iniciativa, señalando en sus conclusiones que el proyecto de ley:

- La creación de organismos públicos demanda la generación e incremento del gasto público. (Constitución 79)
- El derecho a iniciativa en la formación de leyes que tengan por objeto la creación de organismos públicos está reservado únicamente al Poder Ejecutivo (LOPE 28) y bajo ciertos requisitos y formalidades.
- Del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción se evidencia que el Despacho Viceministerial de Pesca, dispone de las siguientes entidades:

La Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero, como autoridad técnico normativa en materia de Pesquería y Acuicultura.

La Dirección General de Supervisión y Fiscalización, encargada de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades pesquera y acuícola

La Dirección General de Sanciones, que implementa los procedimientos administrativos sancionadores y de caducidad, aplicables a las actividades pesquera y acuícola.

En ese sentido se configura duplicidad de funciones entre la propuesta y los organismos existentes.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0234/2016-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera (SUNAF-PESCA).

b) Del Ministerio de la Producción

Tanto del informe de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero (013-2016-PRODUCE/DGP), como de la Oficina General de Asesoría Jurídica (595-2016-PRODUCE/OGAJ), se puede remarcar lo siguiente:

- El contenido del proyecto, la creación de una entidad que se encargue de la supervisión, fiscalización y sanción de la actividad pesquera nacional resulta de importancia para el sector producción, “como también que es necesario un organismo público que se encuentre a cargo de un sistema articulado de las acciones de supervisión y fiscalización, que goce de facultad para sancionar incluso, pues como se señala que es de necesidad pública e interés nacional la creación de un organismo como el señalado previamente”.
- Luego de enumerar sus probables funciones del organismo, se señala que “el contenido de la propuesta del Congreso, de creación de un organismo público vía declaración de interés, deberá seguir el procedimiento que para dicho propósito trazó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”.

V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

1) La iniciativa legal

La exposición de motivos del proyecto de ley, plantea varias consideraciones que fundamentan la propuesta de declarar de interés nacional la creación de un organismo de supervisión, fiscalización y sanción en el sector pesca:

- a) Siendo la regulación y supervisión de la pasca artesanal una función compartida con gobiernos regionales, se requiere de un ordenamiento normativo especializado y adecuado en aspectos relacionados con: tamaño de la embarcaciones, recursos hidrobiológicos, el tipo de artes y aparejos de pesca, desembarcaderos pesqueros, el sujeto de derecho para la pesca artesanal, ámbito geográfico del permiso de pesca y asociatividad entre otros. Tal normatividad debe considerar aspectos de promoción, regulación y supervisión.
- b) La ausencia de supervisión por partes de gobiernos regionales y del gobierno nacional, permite una creciente informalidad e irrespeto a las normas vigentes. Tampoco los actuales procedimientos han podido determinar responsables de diferencias no explicadas entre los volúmenes de captura de anchoveta y producción de harina de pescado.
- c) Existe una inconsistencia normativa en materia de la competencia compartida en materia de pesquería artesanal, acuicultura, pues no existe una entidad especializada y una norma de marco general que regule la función inspectiva para ambos niveles de gobierno y tampoco se dispone de un procedimiento sancionador especial en consideración a la naturaleza de la actividad pesquera artesanal e industrial

En resumen la propuesta subraya la necesidad de la entidad que se propone que permita precisar el ámbito de competencia en materia pesquera de los gobiernos



regionales, el régimen jurídico de los inspectores, el procedimiento de inspección, la calificación de las infracciones y sanciones y el procedimiento administrativo.

2) Propuesta normativa

De todo lo señalado anteriormente se puede advertir dos necesidades, debidamente fundamentadas en las opiniones del Ministerio de Producción, como también en la exposición de motivos del proyecto.

- La necesidad de una respuesta organizada y articulada del sector en materia de supervisión, fiscalización y sanción del sector pesquería y acuicultura;
- La necesidad de precisión de competencias en las materias de supervisión, fiscalización y sanción del sector pesquería y acuicultura, que son compartidas entre el órgano rector y el nivel de gobierno nacional, expresado en el Ministerio de la Producción, y los gobiernos regionales.

Sin embargo como lo recuerdan también los informes de la Presidencia del Consejo de Ministros, la creación de organismos públicos tiene una normativa ad-hoc, en donde son claras las competencias exclusivas y excluyentes que ejerce el Poder Ejecutivo, con arreglo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

En tal sentido la importancia del proyecto de ley está en llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre una problemática específica y propia de la gestión pública que debiera ser atendida.

La emisión de leyes declarativas es una práctica que responde a la finalidad de señalar de necesidad o interés público determinadas áreas geográficas, sitios arqueológicos, situaciones de extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, la implementación de un plan de desarrollo o la preservación y conservación de alguna determinada especie de flora o fauna, entre otras situaciones, actos o priorización de determinadas acciones.

Respecto de las normas que declaran de interés y necesidad pública alguna realización de acciones o actos, se podría citar el catedrático Marcial Rubio Correa, quien señala:

“Que existen normas jurídicas, a las cuales califica como *declarativas*, que tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito, y que, por lo tanto, no se adecúan a la fórmula general de cada norma legal ordinaria, por la cual a cada cierto supuesto debe seguir un efecto o consecuencia”¹.

Dentro de ese supuesto, el artículo único, de la fórmula legislativa que se propone, declara de interés y necesidad pública la creación de la creación de la Superintendencia Nacional de Pesca y Acuicultura

¹ Marcial Rubio. *El Sistema Jurídico, Introducción al Derecho*. Fondo. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1993. p. 94.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0234/2016-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera (SUNAF-PESCA).

VI. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACION** del Proyecto de Ley 234/2016-CR, adhiriéndose al Dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas aprobado en su Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2017, con un texto legal sustitutorio en los mismos términos.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CREACION DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Artículo único. Declaración

Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación de la Superintendencia Nacional de Pesca y Acuicultura, con el objeto de garantizar el uso racional de los recursos hidrobiológicos, la sostenibilidad de la biomasa en aguas marinas y continentales y la seguridad alimentaria de la población.

Dese cuenta
Sala de Comisión.
Lima, 24 de mayo de 2017

Alejandra Aramayo Gaona
Presidenta

César Villanueva Arévalo
Vicepresidente

Alberto Oliva Corrales
Secretario

Betty Ananculi Gómez
Miembro Titular

Estelita Bustos Espinoza
Miembro Titular


Jorge Castro Bravo

Manuel Dammert Ego Aguirre

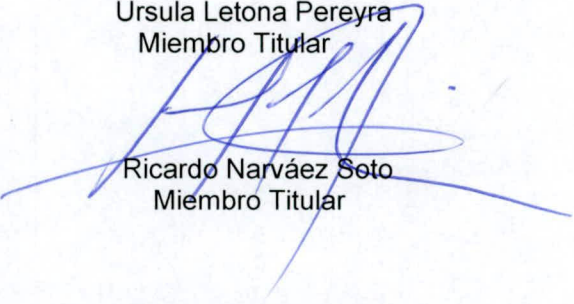


Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Miembro Titular

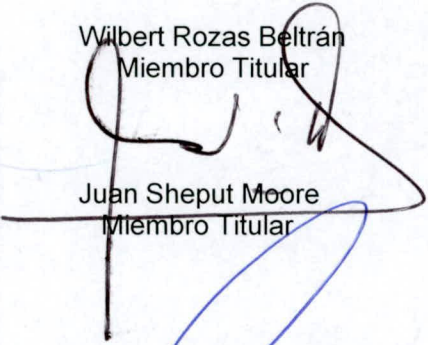

Clayton Galván Vento
Miembro Titular

Ursula Letona Pereyra
Miembro Titular


Ricardo Narváez Soto
Miembro Titular

Osías Ramírez Gamarra
Miembro Titular

Wilbert Rozas Beltrán
Miembro Titular


Juan Sheput Moore
Miembro Titular


Gilmer Trujillo Zegarra
Miembro Titular

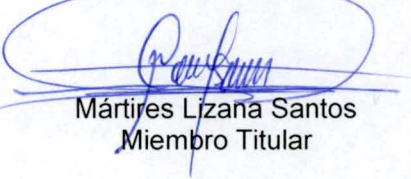
Wilmer Aguilar Montenegro
Miembro Accesorio

Karina Beteta Rubín
Miembro Accesorio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0234/2016-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera (SUNAF-PESCA).


Miembro Titular

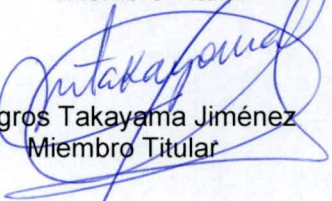

Israel Tito Lazo Julca
Miembro Titular


Mártires Lizana Santos
Miembro Titular

Dalmiro Palomino Ortiz
Miembro Titular


Lizbeth Robles Uribe
Miembro Titular


Miguel Román Valdivia
Miembro Titular


Milagros Takayama Jiménez
Miembro Titular

Vicente Zeballos Salinas
Miembro Titular

Percy Alcalá Mateo
Miembro Accesorio

Guillermo Bocangel Weydert
Miembro Accesorio



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley
0234/2016-CR, que propone una ley que
declara de necesidad pública e interés
nacional la creación de la Superintendencia
Nacional de Fiscalización Pesquera
(SUNAF-PESCA).

Nelly Cuadros Candia
Miembro Accesitario

Carlos Domínguez Herrera
Miembro Accesitario

Sonia Echevarría Huamán
Miembro Accesitario

Salvador Heresi Chicoma
Miembro Accesitario

Zacarías Lapa Inga
Miembro Accesitario

Guillermo Martorell Sobero
Miembro Accesitario

Elard Melgar Valdez
Miembro Accesitario

Edyson Morales Ramírez
Miembro Accesitario

Gloria Montenegro Figueroa
Miembro Accesitario

Federico Pariona Galindo
Miembro Accesitario

Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesitario

Rolando Reátegui Flores
Miembro Accesitario

Benicio Ríos Ocsa
Miembro Accesitario

César Segura Izquierdo
Miembro Accesitario

Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesitario

Carlos Ticlla Rafael
Miembro Accesitario

Rogelio Tucto Castillo
Miembro Accesitario

María Melgarejo Paúcar
Miembro Accesitario

Edwin Vergara Pinto
Miembro Accesitario

Luis Alberto Yika García
Miembro Accesitario

Armando Villanueva Mercado



Congreso de la República
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0234/2016-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera (SUNAF-PESCA).

Miembro Accesorio

Relación de Asistencia de la Decimonovena Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 24 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA



1. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA

Presidenta
Fuerza Popular

Alejandra Gaona



2. VILLANUEVA AREVALO CÉSAR

Vicepresidente
Alianza para el Progreso

César Villanueva Arevalo



3. OLIVA CORRALES ALBERTO EUGENIO

Secretario
Peruanos por el Cambio

Alberto Eugenio Oliva Corrales

CONGRESISTAS TITULARES



4. CASTRO BRAVO JORGE ANDRÉS

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

Jorge Andrés Castro Bravo



5. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL ENRIQUE ERNESTO

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

Manuel Enrique Ernesto Dammert Ego Aguirre



6. GALVÁN VENTO CLAYTON FLAVIO

Congresista
Fuerza Popular

Flavio Galván Vento Clayton



7. LAZO JULCA ISRAEL TITO

Congresista
Fuerza Popular

Tito Israel Julca Lazo

Relación de Asistencia de la Decimonovena Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 24 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo



8. LETONA PEREYRA URSULA

Congresista
Fuerza Popular

Licencia



9. LIZANA SANTOS MÁRTIRES

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



10. ANANCULI GÓMEZ BETTY GLADYS

Congresista
Fuerza Popular

Licencia



11. NARVÁEZ SOTO ELOY RICARDO

Congresista
Alianza para el Progreso

[Handwritten signature]



12. PALOMINO ORTIZ DALMIRO FELICIANO

Congresista
Fuerza Popular

Justificación



13. RAMÍREZ GAMARRA OSÍAS

Congresista
Fuerza Popular

Justificación



14. ROBLES URIBE LIZBETH HILDA

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



15. ROZAS BELTRÁN WILBERT GABRIEL

Congresista
Frente Amplio por Justicia y Libertad

[Handwritten signature]



16. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL

Congresista
Acción Popular

[Handwritten signature]



17. SHEPUT MOORE JUAN

Congresista
Peruanos por el Cambio

[Handwritten signature]



18. TAKAYAMA JIMÉNEZ LILIANA MILAGROS

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



19. TRUJILLO ZEGARRA GILMER

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



20. BUSTOS ESPINOZA ESTELITA SONIA

Congresista
Fuerza Popular

[Handwritten signature]



21. VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS

Congresista
Peruanos por el Cambio

Justificación

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER

Congresista
Fuerza Popular

.....

Relación de Asistencia de la Decimonovena Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 24 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo



2. ALCALÁ MATEO PERCY ELOY

Congresista
Fuerza Popular

.....



3. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA

Congresista
Fuerza Popular

.....



4. BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO

Congresista
Fuerza Popular

.....



5. CUADROS CANDIA NELLY LADY

Congresista
Fuerza Popular

.....



6. DOMÍNGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO

Congresista
Fuerza Popular

.....



7. ECHEVARRÍA HUAMÁN SONIA ROSARIO

Congresista
Fuerza Popular

.....



8. HERESI CHICOMA SALEH CARLOS SALVADOR

Congresista
Peruanos para el Cambio

.....

Relación de Asistencia de la Decimonovena Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 24 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo



9. LAPA INGA ZACARÍAS REYMUNDO

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



10. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN

Congresista
Fuerza Popular



11. MELGAR VALDEZ ELARD GALO

Congresista
Fuerza Popular



12. MORALES RAMÍREZ EDYSON HUMBERTO

Congresista
Frente Amplio por justicia Vida y Libertad



13. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA EDELMIRA

Congresista
Alianza para el Progreso



14. PARIONA GALINDO FEDERICO

Congresista
Fuerza Popular



15. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO EUGENIO

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



16. REÁTEGUI FLORES ROLANDO

Congresista
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Decimonovena Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 24 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo



17. RÍOS OCSA BENICIO

Congresista
Alianza para el Progreso



18. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO

Congresista
Fuerza Popular



19. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO

Congresista
Fuerza Popular



20. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO

Congresista
Fuerza Popular



21. TUCTO CASTILLO ROGELIO ROBERT

Congresista
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



22. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA

Congresista
Fuerza Popular



23. VERGARA PINTO EDWIN

Congresista
Fuerza Popular



24. YIKA GARCÍA LUIS ALBERTO

Congresista
Fuerza Popular



COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia de la Decimonovena Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 24 de Mayo de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo



25. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO

Congresista
Acción Popular

.....



Lima, 23 de mayo de 2017

OFICIO N° 773 -2016-2017/MULP-CR.01



Señora

Alejandra Aramayo Gaona

**Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y manifestarle por especial encargo de la señora **Congresista MARÍA URSULA LETONA PEREYRA**, que habiendo sido convocada a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el día miércoles 24 de mayo a las 16:00Hrs.; solicito se sirva tramitar la licencia correspondiente, toda vez que la Congresista se encuentra participando en un evento titulado **Problemática de Peruanos en el Exterior y la Necesidad de Creación del Distrito PEX desde el día 21 al 24 de mayo en la ciudad de New Jersey - EEUU**, invitada por la Organización Ofensiva PEX, el mismo que ha sido autorizado por la Mesa Directiva del Congreso.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Abog. LUIS CORONEL CIEZA
Asesor del Despacho
Congresista Ursula Letona Pereyra

MULP- CR/LCoronel/Alicia

16

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 17 de mayo de 2017.

OFICIO N° 1001 - 2016- 2017 - BGAG/CR.

Señora Congressista

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente.-

Asunto: Licencia para sesiones de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobierno Locales y Modernización del 17 al 31 de mayo del 2017 por viaje oficial de la Congressista Betty Ananculí Gómez.

Ref.: Oficio N°916-2016-2017-BGAG/CR

De mi consideración:

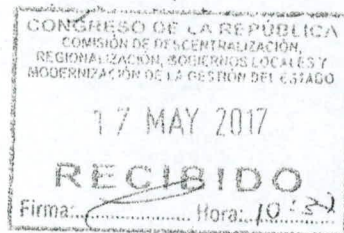
Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Congressista Betty Gladys Ananculí Gómez, con la finalidad de comunicarle que la congresista no estará presente en las sesiones de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobierno Locales y Modernización del 17 al 31 de mayo de 2017, por razones de encontrarse de viaje en el exterior, en un curso organizado por la Embajada de la República Popular China. Cuyo curso se realizará desde el 17 al 31 de mayo del 2017 y será en la ciudad de Beijing -China. En consecuencia, le agradeceré se sirva otorgar la correspondiente LICENCIA.

Atentamente,



[Handwritten signature]
EDWIN RUIZ MONDRAGON
Asesor

Despacho Congressista Betty Gladys Ananculí Gómez



17

Lima, 24 de mayo del 2017

OFICIO N° 196 -2017-DFPO-CR

Señora Congresista
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, comunicarle que no podré asistir a la Decimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, convocada para hoy día miércoles 24 de mayo del año en curso; por encontrarme participando de una mesa de trabajo del Grupo de Trabajo Evaluación y seguimiento de las OCEX.

Dicha solicitud se realiza bajo el amparo del artículo 22° inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención y comprensión, quedo de usted.

Atentamente,



DALMIRO F. PALOMINO ORTIZ
Congresista de la República

Cc.Archivo



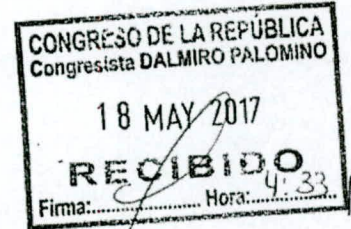
CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESISTA TAMAR ARIMBORG GUERRA

Año del Buen Servicio al Ciudadano*

Lima, 18 de mayo de 2017

OFICIO MÚLTIPLE No.015-2016-2017-TAG/CR



Señor
DALMIRO PALOMINO ORTIZ
Congresista de la República
Grupo de trabajo Evaluación y Seguimiento de las OCEX
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez invitarla a participar de la mesa de trabajado sobre: "OCEX, situación y propuestas" que se realizará el día 24 de mayo de 15:00 p.m. a 16:00 p.m. en la Sala Abelardo Quiñones del Palacio Legislativo.

En ese sentido, le adjuntamos la agenda de los tema a tratar y agradeceremos su pronta confirmación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y mayor estima.

Muy atentamente,



TAMAR ARIMBORG GUERRA
Congresista de la República por la Región Loreto

TAG/rgv

19

GRUPO DE TRABAJO
Evaluación y Seguimiento de las
Oficinas Comerciales en el Exterior (OCEX)

AGENDA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017
TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : Miércoles, 24 de mayo de 2017

Hora : 15:00 p.m.

Lugar : Sala de Sesiones "Abelardo Quiñones"
Palacio Legislativo

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

V. ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de la coordinadora del grupo de trabajo: Congresista Tamar Arimborgo.
2. Exposiciones de los Srs. congresistas miembros del grupo de trabajo.
3. Exposición de los gremios de la Micro Empresa, problemática y aportes del desempeño de las OCEX.

20

Lima, 24 de mayo de 2017

OFICIO N° 00126-2017-ORG/CR

Sra.:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización
De la Gestión del Congreso de la República.

Presente.

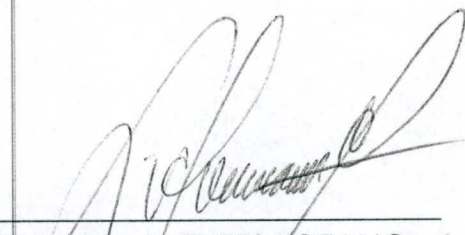
De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por encargo especial del Congresista Osias Ramírez Gamarra, hacer de su conocimiento que el señor congresista no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de la Comisión bajo su presidencia, convocada para el día de la fecha, por encontrarse en una reunión con delegaciones de la Región Cajamarca, tratando temas de urgencia.

Por lo que solicito la LICENCIA correspondiente.


Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

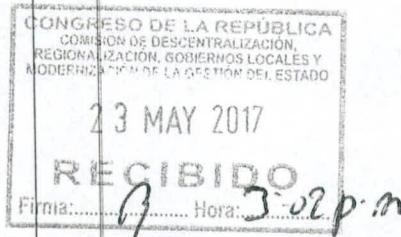


CLAUDIA FUENTES LOZANO
ASESORA
Congresista Osias Ramírez Gamarra

ORG/echt


24/05/17 - 16:55

21



CONGRESISTA VICENTE ZEBALLOS SALINAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima 23 de mayo del 2017

OFICIO N° 1109 /02/2016-2017/DP-VZS-CR

SEÑORA:

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN**


Presente.-

Me es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a su vez manifestarle que, por actividades de representación parlamentaria programadas anteriormente, no será posible mi asistencia a la Decimonovena Sesión Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales Y Modernización programada para el día miércoles 24 de mayo del presente año.

Por lo que solicito se sirva proveer la licencia de acuerdo al Reglamento del Congreso.

Sin otro particular.

Atentamente,



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Congresista de la República